

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **200**

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA** Oficio N°
1066/09. adjuntando Expte N° 27563/09
caratulado "Administración s/ Presupuesto del
Poder Judicial Ejercicio 2010" conforme
lo dispuesto por Acordada N° 63/09.

Entró en la Sesión de : 27 AGO. 2009

Girado a Comisión N° 2

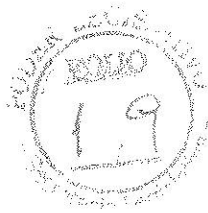
Orden del día N° _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1276
25-08-09
HORAS: 1335
FIRMA: *[Handwritten Signature]*



Oficio N°: 1066 /09 STJ-SSA
Ushuaia, 25 de agosto de 2009.

Sr. Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Legislatura de la Provincia
Dr. Manuel Raimbault
su despacho

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
25 AGO 2009
FIRMA: *[Handwritten Signature]*

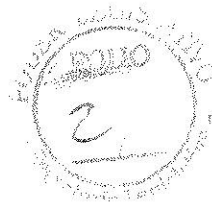
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicepresidente a cargo de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, en el Expediente N°: 27563/09 STJ-SSA, caratulado "Administración s/Presupuesto del Poder Judicial Ejercicio 2010", conforme lo dispuesto por Acordada N°: 63/09 en relación al proyecto de presupuesto de recursos y gastos de este Poder Judicial correspondientes al ejercicio 2010.

Saludo a Ud. atentamente.

[Handwritten Signature]
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

[Handwritten note:]
Plus, a, 25/08/09.
Por lo de sup. de la...
sus efectos.

[Handwritten Signature]
c. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los *19* días del mes de agosto del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 7° del artículo 156, en concordancia con el inciso 8° del artículo 135 de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

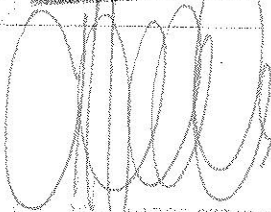
Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia para el año 2010.

Que tal previsión ha sido realizada ajustadamente, teniendo en cuenta la habilitación de los nuevos Juzgados de Familia y Minoridad.

Que se ha tomado en consideración, asimismo, el crecimiento que se registra en la actividad jurisdiccional y las etapas del proyecto de reforma judicial que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios y de informatización.

Que en relación a los recursos humanos, se ha considerado la integración de la Sala Penal con un tercer Juez, de conformidad con los términos de la Ley N°: 753 -modificatoria de la Ley Orgánica del Poder Judicial N°: 110-, encontrándose en trámite ante el Consejo de la Magistratura la selección del futuro Magistrado. Asimismo, se contemplan las estructuras de personal aprobadas por Acordada N°: 52/07 y la permanente capacitación del mismo a través de la Escuela Judicial, adecuando la escala salarial para asegurar la///

ES COPIA FIEL


CARLOS GONZALO SAGASTUME
JUEZ EN LA SALA PENAL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

///vigencia de la carrera judicial.

Que corresponde dejar expresado claramente que la modificación de los institutos del Código Procesal Penal de la Provincia, requerirá necesariamente la asignación de los recursos humanos y materiales correspondientes, los que no se contemplan en este proyecto de presupuesto.

Que se prevé una inversión en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permitirá actualizar el existente y obtener nuevas herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.

Que el presente presupuesto incluye una suma correspondiente a obra pública, para construcción y mejoras edilicias, que serán financiadas con fondos propios, provenientes de la recaudación de tasas de justicia.

Que se encuentran programadas obras de construcción, ampliación, refuncionalización y acondicionamiento de los edificios en ambos Distritos Judiciales, incluyendo la ampliación de la Cámara de Apelaciones en Río Grande y la construcción de la Morgue Judicial y un edificio de Servicios en Ushuaia.

Que asimismo se ha previsto adquirir un inmueble en la ciudad de Ushuaia, el que será destinado a la Sede del Superior Tribunal de Justicia, estimándose financiar con recursos propios el 60% de su valor en el ejercicio 2010.

Que en materia salarial, se contempla una recomposición de sueldos por ajuste inflacionario del 10%.

Por ello,

ACUERDAN:

REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2010 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en cinco (5) anexos se adjunta formando parte de la presente.///

ES COPIA FIEL

/// Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

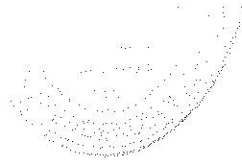
CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

Actuado de... 2009
63/09

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

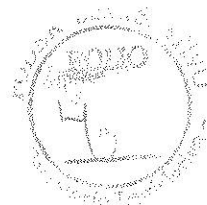
ES COPIA FIEL

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Anexo I – Acordada N° 63/09

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN EJERCICIO FISCAL 2010

El Poder Judicial, de conformidad con la estructura organizativa y funcional prescripta por los artículos 141 y siguientes de la Constitución Provincial, debe hacer frente a un constante aumento de demandas y reclamos de la sociedad, como asimismo a la iniciativa de mejorar la eficiencia y eficacia organizativa de este Poder del Estado. Al momento de la formulación del presupuesto para este año se han realizado minuciosos exámenes de la gestión 2009, promoviendo medidas que pretenden maximizar los resultados propuestos.

De esta forma se procura establecer una eficaz medición de los costos de los servicios de la administración de la justicia en la Provincia de Tierra del Fuego y una mejor evaluación de su producido, apoyado por un adecuado control de gestión.

El programa en ejecución es el que corresponde por función propia al Poder Judicial y ha sido denominado “Administración de Justicia”, incluyendo en el mismo las actividades desarrolladas por el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.

En la realización del presente presupuesto se han calculado la totalidad de los recursos y gastos necesarios para el funcionamiento apropiado.

Para el ejercicio 2010 se ha previsto el funcionamiento pleno de los dos nuevos Juzgados de Familia y Minoridad, como asimismo la creación de los puestos para cubrir los requerimientos de las unidades funcionales existentes y de los necesarios para avanzar en el proceso de organización del sistema de resolución alternativa de conflictos actualmente en marcha.

ES COPIA FIEL

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

En el marco del Programa de Reforma Judicial se ha previsto la implementación, progresiva y de acuerdo a las necesidades del servicio, de las estructuras instituidas mediante Acordada N°: 52/07, que permitirán una mejor gestión, adecuando la escala salarial para asegurar la vigencia de la carrera judicial y, asimismo, en materia de recursos humanos, se ha considerado la integración de la Sala Penal con un tercer Juez, de conformidad con la Ley N° 753-modificatoria de la Ley Orgánica N° 110.

En lo atinente a la modificación de los institutos del Código Procesal Penal de la Provincia, la misma requerirá necesariamente la oportuna asignación de los recursos humanos y materiales correspondientes, los que no se contemplan en este proyecto de presupuesto.

Con relación al aspecto salarial y atento a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda que se prevé para el año entrante, se contempla una recomposición en los haberes del orden del 10%.

Se ha previsto la inversión mínima necesaria en Bienes de Uso; Servicios no Personales; Construcción; Equipamientos y Bibliografía, compatible con el buen funcionamiento de la administración de justicia.

La fuente de financiamiento de los incisos 1, 2, 3, 5 y 9 (personal; bienes de consumo y, servicios no personales, transferencias y gastos figurativos) será la denominada 1.1. Tesoro Provincial en su totalidad.

En el inciso 4, Bienes de Uso, se ha seguido idéntico criterio, salvo en la Partida la 4.12 Edificios e Instalaciones y la 4.21 Construcciones, las que se prevén financiar con los recursos propios que posee actualmente el Poder Judicial y los que estima recaudar en el Ejercicio 2010.

En la primera de ellas será aplicada la suma de \$ 6.726.000,00 para solventar en el próximo ejercicio el 60% del valor estimado de la adquisición de un inmueble en la ciudad de Ushuaia destinado a Sede del Superior Tribunal de Justicia, en tanto que en la segunda será invertida la suma de \$ 5.142.629,50 para financiar los gastos que demandará la concreción de una




ES COPIA FIEL




importante cantidad de obras en ambos Distritos Judiciales, incluyendo la Morgue Judicial en Ushuaia.

En consecuencia la afectación de recursos propios del Poder Judicial para el Ejercicio 2010 se estima en la suma de \$ 11.868.629,50.

En el año 2009 la Escuela Judicial se encuentra capacitando al personal judicial y administrativo con excelentes resultados. Se prevé para el año 2010 la invitación a docentes y profesionales de distintas jurisdicciones para que refuercen la preparación a través de la transmisión de sus experiencias prácticas y la elaboración de talleres de aprendizaje.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

SECRETARÍA
SECRETARIO
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA FIEL

SECRETARÍA
SECRETARIO
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

Formulario F.3
Presupuesto 2010
Fecha:

Organismos Descentralizados
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2010
ORGANISMO: **PODER JUDICIAL**
UNIDAD EJECUTORA: **Superior Tribunal de Justicia**

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	Gasto en personal	113.103.611
2				11	Bienes de consumo	1.376.680
3				11	Servicios no personales	5.578.256
4				11	Bienes de Uso	13.388.630
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	Transferencias	180.000
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	Activos financieros	
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	Servicios de la deuda pública	
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	Otros gastos	
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	Gastos figurativos	320.000
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
Total						133.947.177

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

JEFE DE SALVADOR STRATICO
Secretaría de Subintendencia
Administración
Tribunal de Justicia

ES COPIA FIEL



Provincia de TIERRA DEL FUEGO,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto



Formulario F.4
Presupuesto 2010

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
(2) Organismo: PODER JUDICIAL
(3) Unidad de Organización Superior Tribunal de Justicia
(4) Finalidad: 1
(5) Función: 12

Cód	Denominación (6)	Cantidad	COSTO ANUAL en pesos (10)
	PLANTA PERMANENTE		
	N - 18	3	1.552.161
	N - 17	2	977.827
	N - 16	19	7.774.826
	N - 15	40	13.415.394
	N - 14	7	2.207.814
	N - 13	9	2.591.362
	N - 12	52	12.646.879
	N - 11	33	6.264.098
	N - 10	21	4.903.227
	N - 09	38	7.298.110
	N - 08	25	4.050.255
	N - 07	48	8.923.928
	N - 06	23	2.897.029
	N - 05	40	4.009.634
	N - 04	18	1.661.965
	N - 03	70	5.306.970
	N - A		
	N - B	3	476.885
	N - C	1	138.622
	N - D	2	246.515
	N - E	12	1.326.353
	N - F	8	755.012
	N - G	13	923.705
		487	88.348.374
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		7.382.323
	CONTRIBUCIONES PATRONALES		16.176.187
	ASIGNACIONES FAMILIARES		1.196.727
	TOTAL GENERAL		113.103.611

Observaciones:

firma y sello

CARLOS SAIZ VIGNOLI
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

ES COPIA FIEL

Formulario F 5
 Presupuesto 2010
 Fecha:

Ejecución Acumulada Al 31/12/09 (13)	Estimación para 2010		Programación Año 2011		Financiera		Futura	
	(14)	(15)	(16)	(17)	Año 2011	Año 2012	Resto de los años (17)	
\$ 157.200,00	\$ 890.800,00	\$ 256.452,00	\$ 56.529,00	\$ 752.000,00	\$ 1.128.000,00			
\$ 91.300,00	\$ 89.796,00	\$ 281.700,00						
\$ 579.600,00	\$ 68.249,00	\$ 1.820.744,50						
	\$ 376.400,00	\$ 525.700,00						
	\$ 336.529,00							
	\$ 887.730,00	\$ -						
\$ 788.100,00	\$ 42.629,50	\$ 1.128.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
 Presidente
 Superior Tribunal de Justicia

(19) firma y sell